



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

# B A N D O

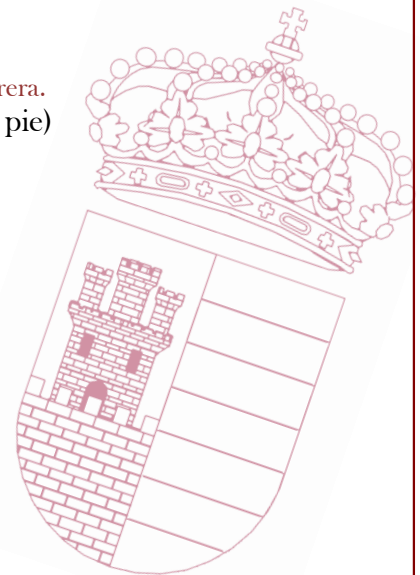
## PROHIBICIÓN VENTA ALCOHOL A MENORES

Que por parte de la Policía Local se van a intensificar las tareas de control e inspección sobre venta de alcohol a menores.

La campaña se efectuará sobre establecimientos donde se expiden bebidas alcohólicas, con el objetivo de sensibilizar a sus propietarios sobre los riesgos del consumo de alcohol entre la juventud del municipio, e informar sobre la obligatoriedad de no dispensar alcohol a menores de edad haciendo un llamamiento a la responsabilidad de los adultos en el cumplimiento de la Ley.

Caso de que las actuaciones efectuadas deriven en incumplimientos de la normativa, se iniciarán los oportunos expedientes sancionadores contra los responsables.

El Alcalde - Presidente, Emilio Martínez Pedrera.  
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

**19E2 B225 36EA 551E 3524**



19E2B22536EA551E3524

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 16-12-2024

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 16-12-2024